



MEDIO AMBIENTE



PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACIÓN PUEBLA
INFORME VIÁTICOS

FECHA:

Viernes 13 de mayo de 2022

RFC:

HEMB681229 493

DATOS DEL COMISIONADO

HERRERA	MEZA	BEATRIZ
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES	No. de empleado: 1065	Nivel y Puesto: P12 INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a: LOS MUNICIPIOS DE
TRES VALLES, VER Y PALENQUE, CHIS.

Durante los días: 03 Y 04 DE MAYO DE 2022

Con el objeto de: **LLEVAR A CABO EL TRASLADO DE EJEMPLARES DE FAUNA SILVESTRE A LAS UMAS DENOMINADAS DENOMINADOAS LUCERTAS S.A. DE S.R.L. Y LOS SUSURROS.**

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.3/00626/22	COMISIÓN LOS ESTADOS DE VERACRUZ Y CHIAPAS	03-may	04-may	1.5	\$ 1,020.00	\$1,570.00
TOTAL						\$1,570.00

TRANSPORTE:

AVION	
IMPORTE PASAJE:	\$ -

AUTOBUS	
IMPORTE PASAJE:	\$ -

AUTO OFICIAL	X
IMPORTE CASETAS	\$ 2,204.00

SUMA VIÁTICOS + PASAJES

\$3,774.00

IMPORTE EN LETRA:

(--TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.--)

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

ING. BEATRIZ HERRERA MEZA
INSPECTOR DE RECURSOS NATURALES

JEFE INMEDIATO

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

AUTORIZA

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número
PFPA/1/4C-26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

ARCHIVO: MAYO 01

BIOL. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Oficio no. PFPA/27.3/2C.27.3/ **00626** /2022.

Puebla, Pue., a 22 de abril de 2022.

BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA E ING. BEATRIZ HERRERA MEZA
P R E S E N T E.

Mediante acuerdo publicado en el diario oficial de la federación el veinticinco de enero de dos mil veintiuno, en el que se establece lo siguiente: **ACUERDO por el que se hace del conocimiento del público en general las medidas que se establecen para coadyuvar en la disminución de la propagación del coronavirus COVID-19, así como los días que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos substanciados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados, con las excepciones que en el mismo se indican, en el que se establece lo siguiente:**

Primero. Se adiciona el Artículo Décimo, al "Acuerdo por el que se hace del conocimiento del público en general las medidas que se establecen para coadyuvar en la disminución de la propagación del coronavirus Covid-19, así como los días que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos substanciados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados, con las excepciones que en el mismo se indican", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 2021; lo anterior tomando en consideración que se le incorporó el Artículo Noveno mediante el Acuerdo modificatorio publicado por esta Secretaría en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de mayo de 2021; para quedar como sigue:

"Artículo Décimo. Una vez que mediante publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se haga del conocimiento que el Semáforo Epidemiológico de dicha entidad federativa se encuentre en color VERDE, a partir del día siguiente hábil a que ocurra, para efecto de los procedimientos, trámites y servicios, que, en ejercicio de sus atribuciones, realizan las distintas unidades administrativas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, incluyendo a sus órganos administrativos desconcentrados, se dará la atención al público usuario de los mismos, conforme a lo siguiente:

XI. La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y sus Subprocuradurías de Auditoría Ambiental, Inspección Industrial, Recursos Naturales y Jurídica, así como las Delegaciones de este Órgano Desconcentrado, en las entidades federativas que se encuentren en semáforo verde de conformidad con el Semáforo Epidemiológico establecido por el Gobierno Federal que se publica en la página **coronavirus.gob.mx/semáforo/**, realizarán todos sus trámites, procedimientos y funciones de conformidad con la legislación aplicable vigente, implementando en todo momento las medidas emitidas por la autoridad sanitaria federal, asimismo observarán los acuerdos de la Secretaría de la Función Pública con motivo de la contingencia del virus SARS COV 2, y

Tomando en cuenta el Semáforo - Coronavirus; VERDE de acuerdo con lo publicado en la página coronavirus.gob.mx/semáforo; mismo que refiere que "La operación de actividades económicas y sociales se llevarán a cabo de manera habitual. Sin restricciones de movilidad". Como en otros colores del semáforo, estas actividades deben realizarse con medidas básicas de prevención y máximo cuidado a las personas con mayor riesgo de presentar un cuadro grave de COVID-19.

Y tomando en cuenta el **ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2, publicado el 30 de julio de 2021**, en el Diario Oficial de la Federación, en el que se establece lo siguiente:

Artículo Primero.- De conformidad con las necesidades del servicio y sin alterar el debido cumplimiento de las debidas funciones institucionales que garanticen en todo momento las prestación de los servicios públicos de manera permanente y oportuna, los Titulares de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de las Unidades de Administración y Finanzas o equivalentes en la Administración Pública Federal, podrán autorizar o facilitar a las personas servidoras públicas.

Así mismo, en el marco de la nueva ética e integridad en el servicio público, las personas servidoras públicas de la Administración Pública Federal asumirán una conducta responsable, ejemplar y ordenada en el acatamiento de las





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación Puebla
Subdelegación de Recursos Naturales



INFORME DE COMISIÓN

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN
PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN:

AREA DE ADSCRIPCIÓN:

NOMBRE DE LOS COMISIONADOS:

PERIODO DE LA COMISIÓN:

PFFA/27.3/2C.27.3/0626/22 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2022.

SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES.

ING. BEATRIZ HERRERA MEZA Y BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA

03 Y 04 DE MAYO DE 2022.

Fecha de la Actuación:

03 Y 04 DE MAYO DE 2022

Distancia y Tiempo de Traslado al sitio:

Recorrido de aproximadamente 870 kilómetros en un tiempo aproximado de 13 hr.

Se pernocta en la zona: SI X NO

Aplica viático: SI X NO

Tipo de zona: URBANA X RURAL

Índice de Marginación (CONAPO) ALTA

MUY ALTA

Comprobación de viáticos: FACTURA X TRANSITO

- LLEVAR A CABO EL TRASLADO DE EJEMPLARES DE FAUNA SILVESTRE A LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DE MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA) DENOMINADA "LUCERTAS" S.C. DE R.L. DE C.V., CON DOMICILIO CONOCIDO, MUNICIPIO DE TRES VALLES, ESTADO DE VERACRUZ, ESPECÍFICAMENTE EN LA COORDENADA GEOGRÁFICA 18° 11' 09" LATITUD NORTE Y 96° 06' 18.7" LONGITUD OESTE.**

El día 03 de mayo de 2022, nos constituimos alrededor de las 12:00 horas en las instalaciones de la Unidad de Manejo y Conservación de la Vida Silvestre, denominada "LUCERTAS S.C. DE R.L. DE C.V." en donde se llevó a cabo la entrega de 3 ejemplares de fauna silvestre, mismos que quedan bajo guarda y custodia del C. Fernando Nazaro Crivelli Espinoza, en carácter de titular de la UMA, según consta en el acta circunstanciada de entrega de ejemplares de vida silvestre número PFFA/27.3/2C.27.3/093/22, misma que se dejó en poder del "Depositario" una copia con firma autógrafa, es de señalar que dichos ejemplares provienen de la carpeta de investigación número FED/PUE/PBL/0001237/2021 de la Fiscalía General de la República.

Los ejemplares fueron entregados en aparente buen estado de salud, no cuentan con sistema de marca, mismos que corresponden a los siguientes:

Cantidad	Nombre Común	Nombre Científico	Observaciones
03 (tres)	Tortuga satán, tortuga mordedora, tortuga toro o tortuga lagarto	<i>Chelydra serpentina</i>	Ejemplares en aparente buen estado de salud, sin sistema de marca



Vista del traslado



Vista de la entrega



Vista de los ejemplares en su lugar de depositaria

Una vez concluida la actuación alrededor de las 13 horas del día 03 de mayo, nos trasladamos al municipio de Palenque, Chis, a fin de continuar con la comisión encomendada.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación Puebla
Subdelegación de Recursos Naturales

Una vez concluida la actuación alrededor de las 23:40 horas del día 03 de mayo, procedimos a retirarnos del sitio, buscando un sitio para pernoctar en el municipio de Palenque, Chis.



El día 04 de abril de 2022 alrededor de las 10:30, procedimos a buscar un sitio donde ingerir alimentos, por lo que nos trasladamos al centro de la ciudad de Palenque, en el municipio de Palenque, estado de Chiapas, en donde al estacionarnos, se presentó un percance con otro automovilista, retrasando con esto la salida con destino la ciudad de Puebla. Retornando a la ciudad de Puebla alrededor de las 01.30 horas del día 05 de mayo de 2022.

ATENTAMENTE
El personal actuante

Ing. Beatriz Herrera Meza

Biol. Arturo San Roman Mejía

Vo. Bo.
Encargada Temporal de la Subdelegación
de Recursos Naturales por Ausencia del
Titular

Ing. Beatriz Herrera Meza

Declaramos bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifestamos tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

C.c.p. Subdirección Administrativa.- Edificio.
Interesados.



2022 Flores
Magón
Bicentenario de la Revolución Mexicana